



AUTO INTERLOCUTORIO No. 866

Radicado No. 13-468-40-89-001-2018-00148-00

Mompós, Bolívar, dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2.022).

Tipo de proceso: EJECUTIVO VERBAL SUMARIO

Radicado No.: 13468-40-89-001-2018- 00148-00

Demandante: AMETH DAU PIÑARES

Demandado: EDGAR ITURRIAGO FUENTES Y HUBERT DE JESUS GUILLEN FUENTES

Visto el informe secretarial que antecede, y siendo ello cierto, como quiera que, en el presente proceso, se fijó fecha para llevar a cabo audiencia oral inicial, a que se refiere el numeral 1, del artículo 372 del C.G.P, para el día 7 de noviembre de 2022, a la hora de las 2:00 P.M., encuentra el Despacho que en el calendario es un día lunes Festivo, lo que imposibilita la realización de la misma, por lo que se hace necesario convocar a las partes a audiencia oral inicial, a que se refiere el numeral 1, del artículo 372 del C.G.P, en una fecha distinta. En consecuencia, y verificada la agenda de este Despacho Judicial, se ordenará citar a las partes en este proceso demandante y demandados, a INTERROGATORIO DE PARTE para el día **LUNES, CINCO (05) DE DICIEMBRE de 2022, a las 02:00 PM** para llevar a cabo AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del C.G.P., a través del programa MICROSOFT TEAMS, con la cuenta del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós - Bolívar.

Audiencia cuyas ETAPAS son: CONCILIACIÓN, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL OBJETO DEL LITIGIO INTERROGATORIO DE PARTES, CONTROL DE LEGALIDAD, PRÁCTICAS DE LAS DEMÁS PRUEBAS, ALEGATOS DE LAS PARTES Y SENTENCIA. Advirtiendo a las partes, que de no comparecer a esta audiencia sin causa justificada se dará aplicación al No. 4 del artículo 372 del C.G.P., se hará presumir los hechos de la demanda, o los hechos de las excepciones de mérito, según sea el caso. También se le PREVIENE a las partes para que en esta audiencia presente los documentos y los testigos que pretendan hacer valer, so pena de perder la oportunidad procesal para presentarlos.

Es por ello, entonces, que el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MOMPÓS,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el ART 372 DEL CGP; de manera virtual, para el día **LUNES, CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 02:00 PM**, a través del aplicativo **MICROSOFT TEAMS**, con el que cuenta el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Mompós- Bolívar.

SEGUNDO: Se les advierte a las partes, el deber de conectarse con una antelación de 15 minutos a la hora fijada para la audiencia, a fin de anteponernos a cualquier eventualidad tecnológica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ
(JUEZ.)